

por ser tan corto q. por mucha economía con que
se maneser senta siempre va deficit q. aora
sero muchis mayor aumentandose de este
modo lo repartimiento q. tanto digna a los
pueblos. Tod lo cual se ponga en conocimiento de
v. s. p. q. si es dable en vista de la propuesta raso-
nes supendu lo efeto de la citada Ordenio ha-
to que intauido supiente por cada uno de los tre-
s pueblos a crediten repetibam. ^{tes} by ventajal y gra-
bameney Contribuciones q. cada uno paga y
medio de cubirlos con lo demas conveniente a
la mayor ilustracion de la cuestion, en cuyo caso
se podra verdiv con todo conoci- ^{to} a pama
se propus por adiciori q. se diga igualm. ^{tes} al v. s. p. q. aora
dos civil q. en el en ejerado caso de negarse a lo
pagueto, sero preuis aumentas el presupuesto
de gasto Municipal de este año con tre e
mil y quinientos d. mas q. por muy corto de-
ben gastare en este servicio. Asi se acordó
se dio cuenta de v. s. oficio de v. s. p. ^{os} civil p. q. se
paguen a D. Juan de Dios Pin el talle mayor q.
que de esta villa y Comisionado p. el reintegro de
su corto de mil y p. d. d. q. se llama como cor-
te de los supientes q. figuis al efeto, cuyo oficio se
dirige ala Junta interventora de v. s. p. q. en su
vista se acordó q. con preuenia de los p. q. ante-
cedente q. hay en la materia por estar todo
remitido al govierno civil desde el mes de Jul 